



Honorable Concejo Deliberante - Biblioteca-HCD

Ficha actualizada al 19/07/2025 00:33:44

Tema: Digesto

Nro. Interno: O-3536

Expediente H.C.D.: 1994/1147 **Dígito:** S

Acto: ORDENANZA MUNICIPAL 9368

Expediente D.E.: (no posee)

Sanción: 24/03/1994

Promulgación: 13/04/1994

Publicación: 17/05/1994

Boletín N°: 1429 - **Pág.:** 13

Abrogación: ORDENANZA MUNICIPAL 12658

Contenido: Corrige el art. 14 de la Ord. N° 8925 referida a las propuestas de concesión de servicios de ingeniería de tránsito el que quedará redactado de la siguiente manera: Será de aplicación la Justicia Municipal de Faltas (Decreto Ley 8751), en todo lo concerniente al Régimen de Infracciones y Multas, con excepción del régimen de pago voluntario establecido en el marco legislativo.

Descriptores: CONCESION DE SERVICIOS ; ESTACIONAMIENTO MEDIDO ; INFRACCIONES ; TRANSITO ;

- **Modifica:** ORDENANZA MUNICIPAL 8925 art. 14 (corrección)

Observaciones:

- No hay observaciones para esta norma.

Alcance Normativo: General

Carácter: Permanente

Recopilación: No